

ALERTA LEGAL

**“CONVENCIÓN SOBRE LA APOSTILLA”
ENTRA EN VIGENCIA EN CANADÁ**

“CONVENCIÓN SOBRE LA APOSTILLA” ENTRA EN VIGENCIA EN CANADÁ

El 16 de mayo de 2023, Canadá se adhirió al Convenio de la Apostilla, el cual tiene por objeto suprimir el trámite de legalización de los documentos públicos extranjeros por una certificación única, correspondiente a la Apostilla.

Para Canadá, el convenio entró en vigencia este 11 de enero de 2024. De esta manera, los documentos emitidos en dicho país y que cuenten con la Apostilla, podrán ser utilizados en Chile sin necesidad de realizar el trámite de legalización.

De lo anterior, se desprende que los documentos emitidos en Chile y que cuenten con la Apostilla podrán ser utilizados en Canadá o cualquier otro país adherido al Convenio.

De acuerdo con información oficial expedida por el gobierno canadiense, el encargado de emitir la certificación dependerá de la zona del país en la que se realice el documento. La información se indica en el cuadro a continuación:

Emisión de Apostillas por Global Affairs Canada

- Documentos emitidos por el gobierno de Canadá
- Documentos expedidos o notariados en Manitoba, Nuevo Brunswick, Terranova y Labrador, Territorios del Noroeste, Nueva Escocia, Nunavut, Isla del Príncipe Eduardo y Yukón.

Emisión de Apostillas por la autoridad provincial

- Documentos expedidos o notariados en Alberta, Columbia Británica, Ontario, Quebec y Saskatchewan.

Para más información, por favor revisar la página de Global Affairs Canada a través del siguiente QR:



CONTACTO



Cristóbal Herrera
Asociado



María Belen Fuenzalida
Asociada